

**PROGRAMA DEL GOBIERNO
DEL MUNICIPIO FRANCISCO DE MIRANDA
DEL ESTADO GUÁRICO
DENNYS JHOVANY DÍAZ RODRÍGUEZ
CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPIO FRANCISCO DE
MIRANDA 2014-2018**

Con la llegada al Gobierno del Teniente Coronel HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, en el año de 1.998, constituyó un punto de partida al emprendimiento de la sociedad, se da inicio a un profundo proceso de cambio, donde el gran desafío es hacer una Democracia participativa y protagónica del pueblo y para el pueblo donde el pueblo verdaderamente haciendo uso del Poder Popular tome las riendas y pueda dirigir el desarrollo de nuestro municipio mediante su participación activa a través de los distintos medios y formas de organización popular. Ha quedado suficientemente demostrado que los grandes cambios estructurales, políticos y sociales en una sociedad, se llevan a cabo sólo en Revolución.

El programa que se prepara es un programa de consolidación al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica para el Municipio Francisco de Miranda.

Partimos del principio de acelerar la transición pero necesariamente por acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el socialismo bolivariano del siglo XXI. Por eso mismo, es la base fundamental y el vértice principal del Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013. Es un programa cuyo objetivo fundamental es la toma de la estructura burguesa del poder constituido heredado, pero no por el cargo mismo, sino más bien para penetrarlo e implosionarlo desde adentro para ir facilitando el socialismo verdadero. Para de esta forma ir dando paso al poder comunal bien organizado de forma tal que el burocratismo y la burocracia misma sucumban ante el PODER POPULAR.

Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular los antivalores producto del capitalismo, la opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva sociedad desde la vida cotidiana donde los valores de la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo.

Al presentar este programa, lo hago con el convencimiento de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con su más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.

Así mismo este programa viene dado como lo establece en su Título IV del Capítulo IV del Poder Público Municipal de la Constitución Bolivariana de Venezuela haciendo énfasis en las competencias del Municipio las cuales mencionaremos a continuación y que ejecutaremos en mi gestión de gobiernos 2014-2018.

Entre ellos tenemos:

La ordenación territorial y urbanística: patrimonio histórico, viviendas de interés social, turismo local, parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación, arquitectura civil, ingeniería civil, nomenclatura y ornato público.

En Vialidad Urbana tenemos: circulación de ordenación del tránsito de vehículos, servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras, la consolidación de las vías urbanas, con la remoción y colocación de asfalto nuevo y reparación de las mismas.

Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, recolección de residuos.

Servicio de agua potable, electricidad, alcantarillado y otros.

DENNYS JHOVANY DIAZ RODRIGUEZ